



## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE - GADMPPM-013-2019

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 067-GADMPPM-2019

**SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

De conformidad con la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

### CONSIDERANDO

**QUE**, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**QUE**, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 en concordancia con el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega";

**QUE**, la Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo presenta el proyecto para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI"

**QUE**, mediante Cerificación Presupuestaria No. 166 de fecha 21 de Agosto del 2019, la Ing. Laura Valencia, Jefe de Presupuestos e Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, emiten la certificación presupuestaria que establece la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 13.03.200.220.730805.000.17.04.0.001 "MATERIAL DE ASEO", por un valor de \$ 7.260,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES con 00/100) de los Estados Unidos de Norte América, incluido IVA;

**QUE**, mediante certificado No 50 de fecha 30 de septiembre del 2019, la Ing. Alexandra Pinchao Toapanta, certifica que la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI" se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual 2019.

**QUE**, mediante Oficio No-0416-DASGP-GADMPPM-2019, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por la Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, solicita el proceso respectivo para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI".



QUE, mediante sumilla inserta en el documento antes mencionado, el señor Alcalde autoriza a la Dirección Administrativa proceder de acuerdo a la ley.

QUE, mediante sumilla inserta en el mismo documento, la señora Directora Administrativa dispone al área de Compras Públicas, continuar con el trámite administrativo para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI"**.

QUE, la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

#### RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio de proceso para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI"**, solicitado por la DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, por un presupuesto referencial para esta adquisición de USD \$ 7.260,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES con 00/100) de los Estados Unidos de Norte América, incluido IVA.

Art. 2.- Autorizar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CDI'S DE LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, LA ESPERANZA, TABACUNDO Y TUPIGACHI"**, por medio del procedimiento de Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar la Ing. Jenny Guerra como Administradora de las órdenes de compra respecto del proceso de adquisición por catálogo electrónico.

Art. 4.- Designar al señor Aurelio Jaramillo, como Guardalmacén, para que realice la revisión y recepción de los bienes en la entrega de los mismos.

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Unidad de Compras Públicas.

Dado en la ciudad de Tabacundo, 31 de Octubre de 2019.

  
Virgilio Andrango Cuascota  
ALCALDE

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO